



DECRETO ALCALDICIO N° 1848
AUTORIZA LICITACIÓN QUE INDICA.
REQUINOA, 02 de Julio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1658 de fecha 02.07.2015 de Comunicaciones, mediante el cual solicita crear licitación por el servicio de Producción para la Celebración del Día del Niño, a realizarse el día 08 de Agosto de 2015, en el Estadio Municipal de Requinoa. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público por el servicio de Producción para la Celebración del Día del Niño, a realizarse el día 08 de Agosto de 2015, en el Estadio Municipal de Requinoa.

APRUEBASE Bases administrativas y técnicas.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE



MEMO: 1658

REF.: Solicita licitación

Requinoa, 02 de Julio de 2015

DE SRA. IBETTY ESCOBAR GONZALEZ
DIDECO

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
OFICINA DE PARTES

Fecha: 02.07.15
Folio: 104
FHHB: 30

A SR. ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

- 1.- Por medio de la presente y junto con saludarle tengo a bien informar a usted, que dentro de las actividades Municipales, se está programando la Celebración de Día del Niño, debido a esta situación es necesario autorizar Licitación a través de Mercado Publico para el servicio de Producción de show de celebración del Día del Niño, el día 08 de agosto de 2015. El gasto debe ser imputado a la Cuenta Nº **215.22.08.011** de **Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Actividades Municipales Día del Niño.**
- 2.- Se adjuntan Bases con detalles de licitación.
- 3.- Sin otro particular

Saluda atentamente a usted;



IBETTY ESCOBAR GONZALEZ

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

IEG/Iso

Distribución:

Alcaldía

Cultura

DIDECO